

2022, Año de Ricardo Flores Magón.
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.
50 Aniversario de la UPIICSA.
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CHIDIR, Unidad Sinaloa.

Folio
SAD/C/024/2022

Asunto
Circular del Programa Permanente de Simplificación y Homologación de horas de asignatura del Personal Académico

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2022.

C. Titulares de las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior, de Nivel Superior y de Investigación Científica y Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional Presente.

Con el propósito de llevar a cabo la unificación de plazas de horas de asignatura del personal académico, tengo a bien informales que esta Secretaría, a través de la Dirección de Capital Humano, operará el **Programa Permanente de Simplificación y Homologación de horas de asignatura del Personal Académico**, conforme a los siguientes:

1. Criterios

	Condición	Aplicación
I	Con nombramientos de base hasta con 19 horas, destinadas a atender la misma modalidad educativa y Unidad Académica.	<ul style="list-style-type: none"> - Si cuenta con 2 o más plazas en la misma categoría, se unificarán en una. - Si son de categoría inferior en percepción económica a la indicada en el Comunicado Oficial (dictamen de categoría) como Personal Académico Definitivo de asignatura, se homologarán a una plaza de acuerdo con la categoría dictaminada.
II	Con plaza de medio o de tres cuartos de tiempo en la categoría de Profesor y con hasta 9 horas, destinadas a atender la misma modalidad educativa y Unidad Académica.	<ul style="list-style-type: none"> - Si cuenta con 2 o más plazas de Profesor Asignatura "B", se unificarán en una. - Si las plazas de asignatura son de categoría inferior a Profesor Asignatura "B", se homologarán a una plaza en esa categoría.
III	Con plaza de medio o tres cuartos de tiempo en la categoría de Profesor, en modalidad educativa distinta a las horas de asignatura, máximo 19 horas.	<ul style="list-style-type: none"> - Si cuenta con 2 o más plazas de Profesor Asignatura "B", se unificarán en una. - Si las plazas de asignatura son de categoría inferior a Profesor Asignatura "B", se homologarán a una plaza en esa categoría.

2022. Año de Ricardo Flores Magón.
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.
50 Aniversario de la UPIICSA.
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

Folio
SAD/C/024/2022

Asunto
Circular del Programa Permanente de
Simplificación y Homologación de
horas de asignatura del Personal Académico

2. Procedimiento

- 2.1. La Dirección de Capital Humano enviará a las Unidades Académicas la relación de docentes beneficiados en este programa, así como los efectos considerados para el cambio de plazas correspondiente; emitirá los Formatos Únicos de Personal (FUP) y los enviará a las Unidades Académicas para firma de los interesados. No se considerarán trabajadores que se encuentren disfrutando cualquier tipo de licencia, con goce o sin goce de sueldo.
- 2.2. En caso de que la Unidad Académica considere que en la relación enviada por la Dirección de Capital Humano existen omisiones, podrá solicitar la aclaración por medio del correo electrónico dpa@ipn.mx.
- 2.3. La aplicación de movimientos en la trayectoria de los trabajadores dependerá de la suficiencia presupuestal.

Las dudas o comentarios que surjan de la ejecución de la presente Circular serán atendidos por la División de Admisión y Desarrollo del Personal de la Dirección de Capital Humano, a través del correo electrónico dpa@ipn.mx.

Se deja sin efectos el oficio circular número SAD/DCH/C/26/2019, de fecha 30 de abril de 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MTRO. JAVIER TAPIA SANTOYO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Mtro. Héctor Bello Ríos, Director de Capital Humano. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Juan Carlos Reyes Ballina, Jefe de la División de Trayectorias del Personal. Para el mismo fin.
c.c.p. Minutario

HBR/MCM/CIDL*

2 de 2